



REF.: AUTORIZA SALIDA EN VILLA AMENGUAL A
PROFESIONAL QUE INDICA.

DECRETO N° 239 /

LAGO VERDE, 14 FEB 2017

VISTOS : El Informe de Salida N°01 de fecha 14.02.2017, emanado del Sr. Levineri, la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en dicha presentación; El Vº Bº por parte del Director de Desarrollo Comunitario; El Decreto Alcaldicio N° 035 del 11.01.2017, que aprueba Contrato Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios con la persona; **Y TENIENDO PRESENTE** Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art.N°62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile.

DECRETO: 1.- **AUTORIZA** salida que se indica:

PERSONA : MAURICIO LEVINERI VELI

CONTRATO : A Suma Alzada.-

LUGAR : Villa Amengual.-

FECHAS : 16 al 20 de febrero de 2017.-

2.- Reintégrese al Sr. Levineri los gastos en que incurra producto de la presente Salida, según lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios. -

3.- El presente Decreto será con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

- 215.21.03.001 (Honorarios a Suma Alzada)

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE** a Quien corresponda y **ARCHIVESE**. -



SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS MELLA ATTON
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- * Of. de Partes y Archivos
- * c.c. Depto. de Finanzas
- * c.c. Carpeta Personal
- * Interesado
- CMA/SGS/Ilo.-